Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracción III, 27 fracción XII, 123, 124, 130, 131 y 145 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se le CONVOCA a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de julio del año 2017, a las 17:00 horas**, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del año 2017, *se pospone su discusión y aprobación en razón de que se encuentra en proceso de elaboración.*

IV.- Lectura de Comunicados.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 1263/LXI/17, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión Interinstitucional conformada por el Poder Legislativo a través de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el Poder Ejecutivo a través de un representante que designe el propio Poder Ejecutivo y de los Municipios a través de un representante de cada una de las regiones del Estado, para armonizar la legislación en materia de asentamientos humanos.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 1271/LXI/17, mediante el cual se aprueba se gire atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado para que en el ámbito de sus competencias y posibilidades y respetando la autonomía municipal

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PUBLICA
13 JUL 2017
RECIBIDO

consideren la creación de "Unidades de Género" dentro de sus municipios.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 1272/LXI/17, mediante el cual se aprueba girar atento y respetuoso exhorto al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como a los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y de San Pedro Tlaquepaque, ambos de Estado de Jalisco, para que atiendan las múltiples peticiones de diversas organizaciones de los municipios citados, en relación con la problemática planteada en el tema de la perforación de pozos de agua en el Valle de Toluquilla.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 1286/LXI/17, mediante el cual se aprueba girar atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de considerarlo prudente analicen la posibilidad de desarrollar una vía recreativa dominical en su territorio, haciendo uso de las vías verdes y las vialidades destinadas a los vehículos automotores que consideren oportunas y que no generen un conflicto vial, haciéndose valer el programa federal, "Muévete en tu zona", de donde pueden obtener recursos para el arranque de operatividad de una política pública como la señalada.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 1288/LXI/17, mediante el cual se aprueba girar atento y respetuoso exhorto los 125 ayuntamientos, ambos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable consoliden esquemas de forma coordinada y de apoyo a la población durante el temporal de lluvias, en donde se lleven a cabo programas de información y concientización sobre todo en las zonas de riesgo que tiene cada municipio, para que en caso de algún siniestro se tengan claras las acciones a seguir y las opciones institucionales a ofrecer en beneficio de la población afectada por las posibles inundaciones.

V.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias.

V.- A) Iniciativa de turno suscrita por el **regidor Adenawer González Fierros,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto que tiene por objeto **integrar en el proyecto de Ley de Ingresos 2018, ampliar el tiempo en que este Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aplique el 15% de descuento en el pago del impuesto predial,** para que este sea durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo.

V.- B) Iniciativa de turno suscrita por el **regidor Adenawer González Fierros,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto que tiene por objeto, realizar nuevamente los trabajos necesarios con Tesorería y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para determinar la **factibilidad técnica, jurídica y financiera de que el pago por concepto de despensa, que se otorga de manera electrónica a los trabajadores de este gobierno, se les entregue mediante deposito en su cuenta o se aplique a su cheque según sea el caso.** Se realicen los cálculos reales del impacto económico que se tendría la implementación de esta iniciativa, tanto de los trabajadores como a la administración pública, con un mínimo del equivalente al 10% de los trabajadores que reciban el pago de despensa mediante la tarjeta electrónica. Se realice por parte de laCoordinación General de Administración e Innovación Gubernamental encuesta dirigida a todos los trabajadores que reciben el pago de despensa en tarjeta con la finalidad de conocer su opinión respecto al tema y se encuentren debidamente informados sobre el impacto de esta iniciativa.

VII.- C) Iniciativa de turno suscrita por el **regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros,**mediante la cual proponeel turno a la Comisión Edilicia de **Servicios Públicos como Convocante y a la de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como Coadyuvante, para otorgar la Administración del Pozo de Agua López Cotilla**, al Patronato denominado "Pozo de Agua López Cotilla" representado por la C. Remedios García Sandoval, hasta por el término de la presente Administración.

VI.- Lectura, en su caso debate y aprobación de Dictámenes de Comisiones Edilicias.

VI.- A) Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, mediante el cual se

aprueba y autoriza rechazar la iniciativa asentada bajo el punto número 376 **Programa Hipoteca con Predial** mediante la formalización de un convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, que permita que el Municipio de San Pedro Tlaquepaque participe en dicho programa.

VI.- B) Dictamen suscrito por lasComisiones Edilicias de Promoción Cultural y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, mediante el cual resuelve la iniciativa turnada en el punto de acuerdo 16/2017, aprobado en sesión ordinaria de fecha 29 de enero del 2016. Se aprueba y autoriza rechazar la iniciativa turnada con el punto de acuerdo 16/2016 en sesión ordinaria de fecha 29 de enero del 2016, en virtud de haber quedado sin materia, una vez que ya ha sido aprobado el punto de acuerdo 66/2016 en sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

VI.- C) Dictamen suscrito por lasComisiones Edilicias de Servicios Públicos y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, mediante el cual se rechaza la iniciativa que tiene por objeto **revocar la concesión del crematorio municipal a favor de la C. Alma Florencia Carvajal Hernández,** autorizada el pasado 17 de abril de 2015 en sesión ordinaria de ayuntamiento.

VI.- D) Dictamen suscrito por lasComisiones Edilicias de Servicios Públicos y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, mediante el cual se rechaza la iniciativa que tiene por objeto **condonar el cobro municipal de derechos de conexión de los servicios de agua potable y la incorporación, aprovechamiento de la infraestructura y excedencias en 21 lotes de la calle Prolongación Allende en la Colonia La Calerilla** de San Pedro Tlaquepaque, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del año 2016.

VII.- Iniciativas de Aprobación Directa.

VII.- A) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,**mediante la cual se aprueba y autoriza a la Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para la firma de un **Convenio de colaboración,**

ejecución y participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para el Programa de Desarrollo Turístico denominado Infraestructura y equipamiento turístico 2017, para la ejecución de la obra "Ampliación de corredor turístico peatonal en calle Juárez, San Pedro, Tlaquepaque", a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2017, con una inversión de $6'000,000.00, integrada por parte del Gobierno Estatal, por la cantidad de $4'000,000.00 y por parte del Gobierno Municipal por la cantidad de $2'000,000.00.

VII.- B) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** que aprueba y autoriza reconocer con orgullo el primer **Centenario de la Constitución Política del Estado de Jalisco de 1917 la cual fue aprobada por el Congreso Local Constituyente un 08 de julio de 1917.**

VII.- C) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. Presidenta Municipal, María Elena Limón García,** que aprueba y autoriza**el reconocimiento de 05 (cinco) Asociaciones Vecinales y 01 (un) Condominio** en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque en las siguientes Colonias/Fraccionamientos y que enlisto a continuación:

Asociación Vecinal/ Colonia/ Fraccionamiento:	Condominio:
Parques Santa Cruz del valle	Valle de las Heras
Plan del sur	
El Mirador Juan Arias	
España	
Ojo de Agua	

VII.- D) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,**queaprueba y autoriza**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **que todos los**

eventos masivos sustentables que realice el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque así como aquellos que éste promueva, se ajusten al MANUAL PARA EVENTOS MASIVOS SUSTENTABLES y en su caso se hagan los trabajos correspondientes para lograr la certificación de los eventos. SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizainstruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a través de la Dirección General de Medio Ambiente, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que se establezcan las líneas de acción a seguir con la finalidad del cumplimiento al acuerdo anterior y lograr así que los eventos municipales se realicen con criterios de sustentabilidad e internalicen el cambio climático. **TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizainstruir a la Dirección General de Medio Ambiente para que dicte los criterios de sustentabilidad para la realización de reuniones de trabajo intersectoriales e intermunicipales.

VII.- E) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,**mediante la cual se aprueba y autoriza **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizaque todos los **eventos de reuniones de trabajo intersectoriales e intermunicipales** que realice el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque se ajusten a los términos de sustentabilidad e internalicen el cambio climático.**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizaque se establezcan las siguientes líneas de acción a seguir con la finalidad del cumplimiento del resolutivo anterior:

- Realizar los eventos a la luz del día y en lugares con ventilación y así minimizar el uso de energía.
- Procurar que se realicen en puntos medios para evitar el uso de automóviles para el desplazamiento.
- Evitar el uso de botellas de agua de PET, procurar contar con jarra y vasos de vidrio.
- Evitar el uso de desechables no biodegradables.
- Ofrecer productos orgánicos y con poca cantidad de empaques.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizainstruir a la Proveeduría Municipal para que efectué las compras de materiales requeridos para los eventos que sean biodegradables y se apeguen a los criterios establecidos de eventos sustentables.

VII.- F) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** que aprueba y autoriza los programas denominados: **"PROGRAMA INTEGRAL MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" (PIMPAEVM · TLQ) Y EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PROIGUALDAD · TLQ),** para la transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal.

VII.- G) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,**la propuesta de **designación de la Agente Municipal de la Ladrillera** y otorga el nombramiento como a continuación se señala:

AGENCIA	NOMBRE DEL AGENTE MUNICIPAL DESIGNADO
Agente Municipal de la Ladrillera.	Erika Alejandra Galindo Hernández.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba e instruye al Contralor Municipal y al Jefe de Delegaciones y Agencias Municipales para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo los procedimientos necesarios de entrega-recepción de la oficina y bienes de la Agencia Municipal de la Ladrillera.

VII.- H) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna,** queaprueba y autorizala modificación del segundo punto de acuerdo que integra el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, que resuelve la aprobación del **Reglamento del Instituto Municipal de**

las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva, así como el cambio de denominación del OPD aprobado en sesión de cabildo de fecha 15 de julio del 2015 para quedar como sigue: "Segundo: así como también se apruebe la modificación de la denominación de Instituto Municipal de las Mujeres **de** San Pedro Tlaquepaque para quedar como Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva **en** San Pedro Tlaquepaque".

VII.- I) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por el **regidor Miguel Silva Ramírez,** queaprueba y autoriza declarar formalmente regularizados los siguientes predios:

Asentamiento Humano denominado/ Nombre del Predio:	Número de Expediente PRODEUR	UBICACIÓN DEL PREDIO	SUPERFICIE
El ahuacate	TLQ-05/17	Santa María Tequepexpan	5,040.00m2
Las Juntitas I	TLQ-07/17	Col. Las Juntas	2,502.36m2
Las Juntitas II	TLQ-06/17	Col. Las Juntitas	1,239.86 m2
Las Liebres II secc.	TLQ-12/14	Col. Las Liebres	84,274.22m2
El triunfo	TLQ-09/11	Col. Fro. I Madero II	71,155.00m2

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza al Síndico Municipal para que en conjunto con la Mtra. Gilda Gildo Godoy quien funge como Encargada de la oficina de Regularización de Predios para que realicen los trámites necesarios para la incorporación de dichos predios al Registro Público de la Propiedad y a la vez continúe con la etapa de Titulación a fin cumplimentar el presente acuerdo.

VII.- J) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **regidora Carmen Lucía Pérez Camarena,** queaprueba y autoriza solicitar a la Contraloría Ciudadana se realice una **investigación pormenorizada del predio donde se ubica la presa El Órgano** si el ayuntamiento ha otorgado permiso para rellenar el predio de ser afirmativo, si se realizaron los

estudios de impacto ambiental correspondientes o si por el contrario se han realizado acciones de inspección para el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Solicitar a la Dirección de Catastro Municipal un informe del predio, que contenga entre otros datos, nombre del dueño o dueños e historial catastral.

VII.- K) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** que aprueba y autoriza **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **la Integración y toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.**

VIII.- Asuntos Generales.

VIII.- A) Informe trimestral de actividades y resultados presentado por el **regidor Marco Fuentes Ontiveros,** relativo a la **Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud.**

VIII.- B) Informe trimestral de actividades y resultados presentado por la **regidora Carmen Lucía Pérez Camarena,** relativo a las**Comisiones Edilicias de Transparencia y Anticorrupción; así como de Salubridad e Higiene.**

Voz informativa: se recibió oficio DGJ/OP/2017 por parte de la Dirección General Jurídica, mediante la cual se hace del conocimiento que el 05 de julio de 2017, se notifico acuerdo del 28 de junio del año en turno, dictado dentro del juicio de nulidad III-1733/2017, tramitado ante la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, interpuesto por María Celia Ulloa, contra actos de la Secretaria del Ayuntamiento, donde se tiene como actos impugnados los siguientes: el dictamen de usos, trazos y destinos específicos, el certificado de alineamiento y número oficial, la licencia de edificación y/o construcción y en su caso certificado de habitabilidad respecto de la Estación de Servicio o Gasolinera de un tercero que se desconoce y que

se pretende explotar en el domicilio de Av. Prolongación Colón sin número, en la Colonia Los Cajetes, de la Municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Así mismo se concede la suspensión solicitada por la actora.

ATENTAMENTE
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 12 de julio del año 2017.